



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3349

12 de septiembre de 2019

Por medio de la cual se declara desierta la distinción "Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria", Categoría Oro - 2019

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el Artículo 76 del Acuerdo Superior 083 del 23 de julio de 1996, y

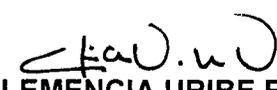
CONSIDERANDO QUE:

1. Las distinciones académicas son honores que otorga la Universidad como reconocimiento y estímulo a profesores destacados en actividades de investigación, docencia y extensión, y quienes son presentados como modelo ante la comunidad universitaria
2. El Estatuto Profesorado creó la distinción "Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria" en su artículo 76, distinción que se reglamentó a través del Acuerdo Académico 080 de 1996.
3. Esta distinción, en la Categoría Oro, se concederá anualmente al profesor asociado o titular que hubiere sobresalido nacionalmente por sus aportes a las ciencias, a las humanidades, a las artes o a la técnica, la cual será otorgada por el Consejo Académico.
4. Luego de examinar las hojas de vida de los profesores propuestos para otorgar esta distinción, la Comisión Asesora recomendó al Consejo Académico declarar desierta la distinción "Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria" Categoría Oro - 2019, ya que no se aportaron las certificaciones de reconocimiento a los postulados por un organismo internacional especializado en el área, requisito que exige el Acuerdo Académico 080 de 1996.
5. Luego de estudiar los motivos y los fundamentos de la Comisión Asesora, la Corporación la acoge plenamente, y

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Declarar desierta la distinción "Medalla Francisco José de Caldas a la Excelencia Universitaria" Categoría Oro - 2019.


JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente


CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia